



Dirección General
de Recursos Humanos
y Relaciones Laborales
CONSEJERÍA DE SANIDAD

RESOLUCIÓN DE 9 DE JULIO DE 2026 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE PUNTUACIONES DE LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE PUESTOS DE FACULTATIVO/A ESPECIALISTA EN PSIQUIATRÍA PERFIL INFANTO-JUVENIL EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES

De conformidad con lo dispuesto en la base 6 de la Resolución de 25 de mayo de 2026 de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Móstoles por la que se convoca la cobertura temporal, mediante nombramiento interino, de plazas de Facultativo Especialista de diferentes especialidades en el Hospital Universitario de Móstoles, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

1. Publicar el listado con la puntuación definitiva obtenida en el proceso para la cobertura de puestos de facultativo/a especialista en **Psiquiatría perfil Infanto-Juvenil**.

APELLIDOS Y NOMBRE	FORMACIÓN ESPECIALIZADA Y EX. PROF. 50 pts	ACTIVIDAD CIENTÍFICA 15 pts	ACTIVIDAD DOCENTE, FORMACION CONTINUADA 5 pts	ENTREVISTA 30 pts	TOTAL
PICAZO PRIETO, Alicia	8.17	0.13	0	29	37.30

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace <https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

Móstoles, 9 de julio de 2026

EL DIRECTOR GERENTE DEL
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES

P.A. EL DIRECTOR MÉDICO |

Firmado digitalmente por: CUCARELLA GALIANA MARCELINO

La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: 0907441040090230184520